

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe se encuentra motivado en la necesidad de obtener información detallada y transparente en relación a la entrega de los DNI en la provincia de Entre Ríos. Dicho pedido se origina a raíz de haber recibido diferentes consultas sobre la demora en la entrega de los mismos. Esta situación, vulnera el derecho a la identidad y el impacto que esto tiene en el ejercicio de otros derechos ciudadanos básicos:

1. Derecho a la Identidad y Seguridad Jurídica:

El Documento Nacional de Identidad (DNI) es el instrumento exclusivo y obligatorio para acreditar la identidad de las personas (Ley 17.671). La demora excesiva (que supera los 90 días en trámites regulares) constituye una barrera estatal que impide a los ciudadanos identificarse de manera fehaciente, afectando la seguridad jurídica individual y colectiva.

2. Afectación de Derechos Derivados:

La falta de posesión del soporte físico del DNI imposibilita o dificulta gravemente la realización de actos esenciales de la vida civil en Entre Ríos, tales como:

- **Trámites bancarios y financieros:** Cobro de haberes, apertura de cuentas o gestión de créditos.
- **Acceso a la Salud:** Acreditación de identidad ante obras sociales, prepagas y hospitales públicos.
- **Derecho a la Circulación:** Imposibilidad de tramitar o renovar la Licencia de Conducir y realizar viajes internacionales o interprovinciales.

- **Gestiones de Seguridad Social:** Trámites ante ANSES, PAMI y otros organismos que exigen el ejemplar vigente.

3. Incumplimiento de Plazos Administrativos:

Se observa una dilación arbitraria que excede los plazos razonables de la administración pública. El usuario abona una tasa por un servicio que el Estado no está prestando en tiempo y forma, lo que podría configurar una falta en el deber de eficiencia administrativa.

PEDIDO DE INFORME

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia para que informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Causa técnica o administrativa de la demora actual.
- 2- Cantidad de documentos pendientes de entrega.
- 3- Medidas de contingencia adoptadas para remediar esta demora.